Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Secretaría General Técnica

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: 2021-663330

Título: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 1. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE ALMERIA Y GRANADA. (07-AA-3228-00-00-CS).
LOTE 2. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MALAGA. (07-AA-3233-00-00-CS).
LOTE 3. RED BASICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-00-00-CS).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de, noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Como se pone de manifiesto en la memoria justificativa del contrato de fecha 3 de septiembre de 2021, elaborada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, este contrato tiene por objeto mejorar la protección al usuario de la carretera en atención a la demanda existente para mantener adecuadamente y con un nivel óptimo, toda protección nueva necesaria o reposición de la existente en las carreteras de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.

Para ello se realizarán todas aquellas tareas tendentes a conseguir este fin, y que fundamentalmente son las siguientes:

-Nueva barrera metálica bionda (hinca, placa y hormigonada).
-Nueva barrera metálica bionda con valla superpuesta (hinca y placa).
-Nueva barrera metálica doble bionda.
-Sustitución / elevación de barrera metálica bionda existente, desmontaje.
-Abatimiento de barrera metálica bionda (12m, 8m y 4m).
-Protección motorista adosado a barrera metálica.

La Dirección General de Infraestructuras no cuenta en la actualidad con medios personales y técnicos suficientes para poder realizar este servicio, que requiere de personal experto para la realización del mantenimiento de la señalización, balizamiento y elementos de contención existentes en la Red de carreteras de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA nº 113, de 14 de junio)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
Fdo. Mª Rosario de Santiago Meléndez